



Brasil promulga acuerdo para agilizar el comercio dentro del MERCOSUR

Posted on Mayo 8, 2026

Se pretende el uso de documentación electrónica, procedimientos aduaneros más rápidos y cooperación entre las autoridades fronterizas

El Gobierno brasileño promulgó las medidas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del MERCOSUR, firmado en diciembre de 2019 por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, según información de Agência Brasil.

El decreto fue suscrito por el vicepresidente Geraldo Alckmin, en ejercicio de la Presidencia, y es consecuencia de la aprobación del texto por el Congreso Nacional en septiembre de 2023.

El acuerdo establece reglas comunes para agilizar y simplificar las negociaciones dentro del grupo, alineadas con las directrices de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Entre los principales puntos del acuerdo se destacan: ampliar el uso de documentación electrónica, adoptar procedimientos aduaneros más rápidos basados en gestión de riesgos, promover la transparencia

regulatoria y estimular la cooperación entre las autoridades fronterizas de los países.

El texto también prevé medidas específicas para el despacho más ágil de bienes, incluidos los perecederos, la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y la ampliación del intercambio de documentos en formato digital, como certificados de origen y sanitarios.

Además, el acuerdo busca reducir costos y plazos, ampliar la previsibilidad de las reglas y ofrecer mayor seguridad jurídica a los operadores de comercio exterior, con especial atención a las micro, pequeñas y medianas empresas. Los actos que eventualmente revisen el acuerdo o generen nuevos compromisos financieros para el país seguirán sujetos a la aprobación del Congreso Nacional.

El Maipo/BricsTV